

En la ciudad de Sunchales, a los veinticuatro días del mes de setiembre del año dos mil trece, siendo las dieciséis horas se reúnen en instalaciones de la Escuela N° 1212 "Pioneros de Rochdale", los miembros del Concejo Municipal, llevando a cabo su habitual sesión ordinaria. Tratando el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º) Aprobación Acta N° 1217.-

2º) Informe de Presidencia.-

3º) Correspondencia recibida.-

4º) Resolución N° 3749/2013 remitida por el D.E.M. a título informativo:

- Autoriza a la empresa AMIPACK SH a efectuar el volcamiento de los efluentes industriales líquidos a la Red Cloacal, dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 1089/82.-

5º) Despachos de Comisión Concejo Municipal en pleno, sobre:

5-a) Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejal Leandro Migliori (P.J.):

- Establece una única mano de estacionamiento en las calles pavimentadas con doble sentido de circulación vehicular, y que no posean separación física de las mismas (canteros, guard rail, etc.).-

5-b) Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejo Municipal en pleno:

- Crea un "PADRÓN ÚNICO DE DADORES VOLUNTARIOS DE SANGRE" en el ámbito del Área de Salud de la Municipalidad de Sunchales, quien tendrá a su cargo la organización, difusión, promoción y control y será la autoridad de aplicación de la presente Ordenanza.-

6º) Proyecto de Declaración presentado por el Concejo Municipal en pleno:

- Declara de interés educativo y social el proyecto institucional "Ludoteca interactiva", creado, diseñado y construido por alumnos/as de sexto grado, junto a docentes y equipo directivo de la Escuela N° 1212 "Pioneros de Rochdale"; el que tiene como objetivo hacer más placentera la vida de los abuelos en el lugar que comparten con otros abuelos mediante la recreación, favoreciendo el entendimiento intergeneracional y la satisfacción de ideales de expresión y socialización.-